

REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 10/06 /2009

Siendo las 13:20 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias Médicas en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias Médicas, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico el Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Adriana López, Pedro Silberman, Natalia Príncipe, Verónica Lomban, Nicolás Dosso, Verónica Herrero, Mauro Lizama, Marcela Buezas.-----

Propuesta de Tratamiento sobre Tablas: El Director Decano Lic Lliteras presenta dos cartas de la lista de estudiantes SUMAR dirigidas al Consejo, la propuesta de un sistema de tutorías estudiante-estudiante de la lista de estudiantes VANGUARDIA, una solicitud de declarar de interés las Jornadas “APS: Historia y tendencias actuales” y una nota de estudiantes de 4º año en relación a contenidos de farmacología. Todos los asuntos son aprobados por unanimidad para su tratamiento sobre tablas.-----

Punto1: El Director Decano Lic Lliteras informa que el viernes 5 del corriente el Departamento recibió una misión técnica de la CONEAU, para lo cual vino la Dra Mónica De Luca, encargada de la acreditación a las carreras de medicina – convocatoria 2009. Refiere que a partir de lo evaluado se pudo considerar como puntos prioritarios de trabajo durante la auto evaluación a los siguientes: sensibilizar a la comunidad docente para que complete y envíe las fichas docentes, presentación clara y precisa de la organización curricular y metodologías de enseñanza-aprendizaje remarcándolo como fortaleza de nuestra carrera; identificación de déficit en relación a la falta de políticas de investigación, estructura y planificación del plantel docente, y déficit en recursos físicos. **13:26 ingresa el Consejero Harrington.** Remarca la importancia de que cada uno de estos déficit sea acompañado de planes de auto mejora viables y adecuadamente planificados, siendo esto el punto central en el proceso de acreditación **13:32 ingresa el Consejero García Dieguez.** El Consejero Dosso remarca la importancia que a su entender tiene la sustanciación de los concursos, y considera que la deliberación en comisiones se esta extendiendo demasiado. El Consejero García Dieguez opina que la situación actual del plantel docente es una responsabilidad de todos los docentes con estatus para la toma de decisiones, y que al tomar estas decisiones es necesario priorizar cuando es necesario terminar un proceso deliberativo y resolver asuntos de mayor urgencia.**13:40 Ingresa el Consejero Wisnioswski.** Agrega que los procesos de evaluación de calidad como este son de gran utilidad para tomar conciencia real de las necesidades y realidades que presentan las instituciones. El Consejero Silberman opina que en relación a los concursos se ha avanzado mucho, y que ya se esta prácticamente en condiciones de llevar adelante la sustanciación de los mismos. -----

Punto 2: El Director Decano Lic Lliteras presenta la propuesta de Subsidio de transporte para estudiantes de enfermería elevada por la lista de estudiantes VANGUARDIA, observando ante el Consejo que en dicha propuesta se contempla el 40 % del estudiantado, en contraste con el porcentaje estudiantes becados desde la Secretaria de Bienestar Estudiantil, por lo cual considera que debería determinarse en la Comisión respectiva el criterio de selección para la misma. El Consejero García Dieguez refiere estar de acuerdo con el espíritu del proyecto, y reitera la necesidad de establecer un criterio de selección. Agrega que podría considerarse la modificación del recorrido de algunos de los colectivos que llegan hasta el edificio de Alem o de Palihue. El Consejero Silberman agrega que en la Secretaria de Bienestar Estudiantil existe una planilla con carácter de declaración jurada para realizar este tipo de evaluación de admisión, y que podría ser útil para tratar este caso. El Director Decano propone que el asunto sea girado a la comisión de Investigación/postgrado, Becas y Subsidios, lo cual es aprobado por unanimidad. -----

Punto 3: La Consejera Herrero presenta la propuesta de reglamento de asuntos estudiantiles elevada por la lista Vanguardia. Refiere que varios puntos contenidos en la propuesta ya están reglamentados por el CSU, ejemplificando con el derecho de los estudiantes a la observación de sus exámenes cuando lo requieran. Propone que dicha propuesta sea girada a la Comisión de Interpretación y Reglamento. El Consejero García Dieguez considera que sería conveniente contar en primera instancia con un dictamen de la Comisión de Evaluación, en el momento que se cree, analizando si tiene implicancias en aspectos educacionales, ya que si en primera instancia es tratada en comisiones del Consejo luego podría ser objetada por la antedicha. El Consejero Dosso coincide con la importancia de tratar el proyecto de la lista VANGUARDIA, y esta de acuerdo con que la propuesta sea girada a la Comisión de Interpretación y Reglamento, Enseñanza y Evaluación. La Consejera Herrero propone que la propuesta pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento, y luego de su dictamen que pase a la comisión de evaluación si fuera necesario. El Consejero García Dieguez mociona que la propuesta sea girada a la Comisión de Evaluación cuando esta se forme y luego a las comisiones del Departamento. La Consejera Príncipe propone que, al no estar actualmente en vigencia una Comisión de Evaluación, que los aspectos educacionales de la propuesta sean evaluados por la Comisión Curricular. Ante esta propuesta el Consejero García Dieguez retira su moción. La Consejera Herrero mociona que en primera instancia sea girado a la Comisión de Interpretación y Reglamento para que la misma determine si la propuesta colisiona con las normas generales de asuntos estudiantiles de la UNS. Finalmente se decide su tratamiento en la comisión curricular con 6 votos a favor, 4 en contra y una abstención -----

Punto Nº 4: se presenta el proyecto de resolución para la creación de una comisión ad hoc para la evaluación del sistema de ingreso a las carreras de medicina y enfermería, el cual es aprobado por unanimidad-----

Punto Nº 5 y 6: se presenta el proyecto de resolución de Creación de la Comisión de Evaluación de las carreras de Enfermería y Medicina. El Consejero García Dieguez considera desprolijo aprobar la creación de una comisión de evaluación sin tener la derogación oficial del Comité de Evaluación creado por el CSU. El Consejero Lizama refiere estar preocupado por estar en etapas en las cuales las carreras deberían contar con una comisión de evaluación y que dicha necesidad se este postergando por motivos con un peso normativo relativo, teniendo en cuenta que aunque el Comité de Evaluación no se encuentre derogado no tiene integrantes, y que el Departamento tiene la autonomía para conformar este tipo de comisiones. La Consejera Lomban agrega que el dictamen del asesor letrado de la Universidad ratifica que la derogación del Comité de Evaluación no limita la creación de una nueva comisión. El Consejero García Dieguez afirma que el dictamen del asesor letrado no tiene mayor relevancia, tratándose el mismo de una formalidad, y que existen numerosos ejemplos en los cuales los órganos de gobierno de la Universidad han resuelto en contraposición de lo dictaminado por Asesoría Letrada. Agrega que el déficit marcado por el Consejero Lizama es una responsabilidad que el Consejo debe asumir por las decisiones que toma, para las cuales debería haber sido considerado el tiempo universitario en la resolución de los mismos. También refiere que la renuncia de los integrantes del Comité de Evaluación fue consecuente al manoseo que se dio en el Consejo Departamental, en el cual se comenzó a analizar y definir una situación sin la consulta de dichos docentes. La Consejera Herrero manifiesta su desacuerdo, considerando que no debe desestimarse el Dictamen de Asesoría Letrada, y es en función de este que la Comisión de Interpretación y Reglamento decisión girar el proyecto al plenario para su tratamiento. El Consejero Silberman considera que el proyecto presentado en el Consejo Departamental en la plenaria del 15-4-9 no implica ningún tipo de manoseo, sino el asumir el rol del Consejo Departamental y de su estructura de organización. Sugiere que, de considerarse de necesidad y urgencia, podría crearse la nueva Comisión de Evaluación ad referendum de la derogación del Comité de Evaluación por

parte del CSU. El Director Decano Lic. Lliteras considera que no es adecuado generar una resolución Ad referéndum de una respuesta de otro órgano de gobierno, por lo cual propone que el Consejo Departamental autorice a la Dirección a realizar la convocatoria para la conformación de la Comisión de Evaluación mientras continua el tratamiento de derogación del Comité de evaluación en el CSU, lo cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 7: Se presenta el Dictamen Unánime de la Comisión de Enseñanza que avala la aprobación del proyecto de resolución sobre Funciones Docentes. El consejero Lizama sostiene que deberían contemplarse en dicha resolución los ayudantes A y B, así como los tutores alumnos. El Consejero García Dieguez propone especificar la Resolución para el claustro de docentes. Dicha propuesta se somete a votación, aprobándose con 10 votos a favor y una abstención.-----

Tratamiento sobre Tablas: Se presenta la propuesta de sistema de tutorías estudiantiles, la cual pasa a la comisión de enseñanza. Se presenta la solicitud de la lista Vanguardia de declarar de interés y difundir la Charla “APS, historia y tendencias actuales” a realizarse el 22 de Junio por el Dr Hugo Spinelli. El Consejero García Dieguez manifiesta su abstención, considerando que si una charla la realizara un docente externo a la UNS, pagado por la misma, no es apropiado que la convocatoria venga desde una agrupación política.**14:47 hs se retira el Consejero Harrington.** El Director Decano Lic Lliteras aclara que no se puede considerar que el docente está exclusivamente a disposición de la UNS todo el tiempo que se encuentre en Bahía Blanca, y que no considera ningún conflicto siempre y cuando la charla no interfiera en las actividades para las que ha sido contratado por la Universidad **14:53 hs se retira el Consejero Wisnioski.** El Consejero Lizama aclara que no es interés de la agrupación Vanguardia lograr un beneficio político con esta actividad, que ya había sido propuesta cuando se trato la contratación del Dr Hugo Spinelli, a lo cual el Consejero Bugatti había aclarado que no estaba planificado en la propuesta la organización de actividades con estudiantes, y propone que no figure la lista Vanguardia en la organización y difusión de la charla. El consejero Dosso considera pertinente la observación del Consejero García Dieguez desde el plano ético, aunque no cuestiona el espíritu de la propuesta presentada y sostiene su voto positivo hacia la misma. La Consejera López opina que no debe dejar de reconocerse la buena predisposición y la libertad absoluta que tiene el Dr Spinelli con su tiempo libre durante la permanencia en la ciudad. El Consejero Silberman refiere que no es poco habitual que diferentes agrupaciones contacten y planifiquen actividades con referentes invitados por una institución, y que realizar un análisis ético de estas circunstancias es muy complejo. El Consejero Garcia Dieguez comparte que el análisis de los principios éticos es difícil de analizar pero que se deben observar, y agrega que le parece raro que un docente como Spinelli, acostumbrado a ser invitado por distintas instituciones, halla accedido a esta solicitud sin considerar la opinión de la institución que lo contrata. Agrega que el como la mayoría de los docentes invitados por instituciones acostumbran a considerar la opinión de las mismas ante este tipo de solicitudes. La Consejera Herrero refiere que aunque el docente sea contratado por la Universidad, esta es una institución pública financiada por toda la ciudadanía, por lo cual no puede cuestionarse una actividad abierta a toda la comunidad con un referente de esta magnitud. Agrega la alusión del Consejero García Dieguez sobre suspicacias éticas y su cuestionamiento a las decisiones personales del Dr Spinelli excede el plano de opinión y discusión que deben mantener los miembros del Consejo. El Consejero Lizama reitera su propuesta de difundir y considerar de interes el encuentro sin que figure la lista estudiantil Vanguardia, a lo que el consejero Garcia Dieguez sostiene que di dicha solicitud se aprueba debe ser sin modificaciones. Finalmente se aprueba el aval y difusión con 8 votos a favor y 1 abstencion. Se lee la carta de estudiantes de 4º año sobre su preocupación sobre deficiencias relacionadas a contenidos de farmacoterapia, la cual se pasa a la Comision Curricular para su tratamiento. Se presenta la nota de la lista SUMAR consultando sobre el estado de la compra de

vacunas anti Hepatitis B, a lo cual el Director decano informa que aun no se ha realizado por una omisión administrativa, lo cual se soluciona por esta misma via. Siendo las 15:57, se da por finalizada la Sesión-----